

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 073

Mayo 22 de 2014

"Por la cual se establece el Calendario para el **PROCESO DE MATRÍCULA Y** DESARROLLO del período académico AGOSTO-DICIEMBRE de 2014, para los Programas Académicos de pregrado ofrecidos en las Sedes Regionales"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,

en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Establecer el siguiente Calendario Académico para el

Proceso de MATRÍCULA y DESARROLLO del Período

Académico AGOSTO - DICIEMBRE de 2014, para los Programas Académicos de Pregrado ofrecidos en las Sedes Regionales:

PROCESO DE MATRÍCULA PARA ADMITIDOS A PRIMER SEMESTRE:

Matrícula Financiera para admitidos en Primer Llamado, llamado adicional y Reinscripción

Hasta 1 de Agosto de 2014

Recepción de documentos y Matrícula Académica de oficio para los admitidos en el Primer llamado, llamado adicional y Reinscripción

4 y 5 de Agosto

12 al 15 de Agosto

9 al 12 de Septiembre

PROCESO DE MATRÍCULA PARA LOS ADMITIDOS POR TRANSFERENCIA:

Recepción de documentos para Matrícula Académica 4 y 5 de Agosto

DESARROLLO DEL SEMESTRE:

Matrícula Financiera para Estudiantes Antiguos y Admitidos por Transferencia, Reingreso o Reingreso con Traslado y Cambios de Sede:

-Sin recargo	1 de Agosto
-Con recargo	8 de Agosto

Matrícula Académica para Estudiantes Antiguos y Admitidos por Transferencia, Reingreso o Reingreso con Traslado y Cambios de Sede

Solicitud vía Web para cursar asignaturas en otra sede 12 al 15 de Agosto

Reporte a Registro Académico de documentos de los Admitidos a Primer Semestre de Primer llamado, Llamado adicional, Reinscripción y Transferencia 15 de Agosto

Inicio de Clases 19 de Agosto

Inscripción para Validaciones en las Secretarías Académicas de las Sedes

Secretarías Académicas de las Sedes 19 al 22 de Agosto

Reporte de calificaciones de Validación a la Dirección de Regionalización

Dirección de Regionalización

Hasta el 5 de
Septiembre

Adición y Cancelación de Asignaturas

Cancelación de Asignaturas 2 y 3 de Octubre

·

Fecha límite para cancelación de semestre 24 de Octubre (1)

Finalización de Clases 28 de Noviembre

Exámenes Finales Hasta el 12 de Diciembre

Finalización del Período

12 de Diciembre de 2014

Habilitaciones Hasta el 19 de Diciembre

Registro de Calificaciones en SRA por parte de los Del 9 de Diciembre 2014 Profesores Del 9 de Diciembre 2014 al 13 de Enero de 2015

Registro de Calificaciones en SRA para Asignaturas de Trabajo de Grado y Asignaturas de Práctica 20 de

20 de Febrero de 2015

(1) Después de la 10^a semana del período académico el Comité del Programa Académico podrá autorizar la cancelación extemporánea de la matrícula por razones de calamidad doméstica, fuerza mayor, caso fortuito o enfermedad comprobada y certificada exclusivamente por el Servicio Médico Universitario, siempre y cuando no se haya efectuado la evaluación final de las asignaturas correspondientes (Parágrafo 2 del Artículo 55 del Acuerdo No. 009 de 1997 del Consejo Superior).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Sesiones del Consejo Académico, a los 22 días del mes de Mayo de 2014

El Presidente,

HECTOR CADAVID RAMIREZ

Vicerrector Académico con Funciones Delegadas de Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMIREZ

Secretario General